



Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2010, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 21/12/2009, de acuerdo con el artículo 21.g) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

Personal laboral fijo:

Nivel de titulación: Bachiller Superior o equivalente. Denominación: Director de Banda de Música (1/2 jornada). Número de vacantes: una.

Campanario, a 21 de diciembre de 2010. La Alcaldesa, M.^a PIEDRAESCRITA JIMÉNEZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2010 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2011080075)

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 29 de diciembre de 2010, la modificación puntual n.º 1/2010, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por D. Luis García Purificación y consistente en cambio de usos permitidos de la edificación, afectando al Epígrafe 3: uso sanitario, Epígrafe 3. Clave (IND-3): industria pequeña y mediana, Epígrafe 5 polígono 5, Epígrafe 7 polígono 7 y Epígrafe 8 polígono 8, con el objeto de permitir la implantación de salas de velatorio, se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de Extremadura, y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, a contar dicho plazo desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo sábados, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación de las Normas citadas determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan la modificación del régimen urbanístico vigente, todo ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 77 y 80 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 116, 131 y 132 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Talavera la Real, a 29 de diciembre de 2010. La Alcaldesa, MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE.